

CAPITULO V.

LA UNIDAD ES UN CARACTER DEL CRISTIANISMO.

La unidad que, segun el pensamiento profundo de San Agustin, es la forma de todo lo que es hermoso¹, es tambien el carácter de todo lo que

¹ *Cum autem omne quod esse dicimus, in quantum manet dicamus, et in quantum unum est, omnis porro pulchritudi-*

es verdadero, porque la verdad es la hermosura por excelencia. Y he aquí la razon por que, en la unidad soberana y la verdad infinita, en *Aquel que es*, todo es inmutable, nada varia; y en el conjunto de sus obras, tampoco varia nada, nada cambia, sino que todo se desenvuelve segun leyes constantes, ó por la eficacia de la voluntad perpetuamente una del Todopoderoso. Este desarrollo, que ninguna fuerza puede detener ni suspender, da á la creacion cierta cosa infinita, y la hace digna de Dios, cuya accion no tiene límites, como ni su pensamiento términos. Y como todo se desenvuelve simultáneamente, la unidad se conserva inalterable; son los mismos seres, pero mas perfectos. Así la semilla llega á ser árbol; así el hombre pasa de la infancia á la edad de la razon; y, si no desconcierta el orden violando las leyes de su naturaleza, continúa eternamente creciendo en inteligencia, en felicidad, en perfecciones de toda especie, sin dejar de ser hombre y el mismo hombre.

nis forma unitas. S. AUG., Epist. XVIII ad Celestin., t. II, col. 23. Edic. Benedic.

La verdadera Religion tambien , siempre la misma, siempre una, debia del mismo modo, segun los designios de Dios, desenvolverse con el discurso del tiempo¹. ¿Y quién podria asignar un término á este magnífico desarrollo, á esta manifestacion sublime del Ser infinito, de su verdad y de su amor, pues que el culto inefable que los justos tributarán para siempre al Altísimo en la vida futura, no es mas que la consumacion del que estos mismos justos le tributan en la vida presente²? La adoracion comienza sobre la tierra, y, prolongándose en los cielos, se eleva, se extiende, se dilata, por decirlo así, como la felicidad de los escogidos, para llenar la eternidad.

Los paganos mismos reconocieron la necesaria

¹ « La ley es un Evangelio oculto, y el Evangelio es una ley explicada. » BOSSUET, *Sermons*, tom. I, pág. 399. Ed. de Versailles.

² *Scit utique esse æternas leges, et eas omnes se in illo sæculi sæculo custoditurum esse confidit: quia ea quæ per unbram sunt constituta, in hoc nunc sæculo semper observet.* S. HILAR., *Tract. in CVIII Psal. litter.*, VI, n. 8, col. 281. Oper. Edic. Bened.

unidad de la ley divina; y Ciceron, en un pasage que no se puede leer sin asombro, anuncia de un modo tan formal el desarrollo que debia tener algun dia, que Lactancio, que nos ha conservado este trozo maravilloso, parece ver en él una especie de inspiracion celestial y de prevision profética.

« La verdadera ley es la recta razon conforme con la naturaleza, ley extendida en todo el género humano, ley constante, eterna, que llama á la obligacion con sus mandamientos y aparta del mal con sus prohibiciones, y que, ya sea que prohiba, ya que mande, siempre es oida por los hombres de bien, y menospreciada por los malvados. Substituir á esta ley otra cualquiera, es una impiedad; no es permitido derogar en ella nada, ni tampoco se puede abrogar enteramente. No pueden librarnos de las obligaciones de esta ley, ni el senado ni el pueblo. Ella no tiene necesidad de otro intérprete que la explique; no habrá una ley en Roma, otra en Atenas, una ahora y otra luego; sino que una misma ley eterna é inmutable regirá á todos los pueblos, en todos tiempos:

« y aquel que ha impuesto, manifestado, promulgado esta ley, Dios, será el único maestro y Señor comun, y el soberano Monarca de todos; cualquiera que rehusare obedecerle huirá de sí mismo y, renunciando á la naturaleza humana, por esto mismo padecerá grandes penas, aun cuando escapase de lo que aquí abajo se llama suplicios ¹. »

¹ *Suscipienda igitur Dei lex est, quæ nos ad hoc iter dirigat, illa sancta, illa celestis, quam M. Tullius, in libro de Republicâ tertio, penè divinâ voce depinxit, cujus ego, ne plura dicerem, verba subjeci. « Est quidem vera lex recta ratio naturæ congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna, quæ vocet ad officium jubendo, vetando à fraude deterreat: quæ tamen neque probos frustrâ jubet, aut vetat, nec improbos jubendo, aut vetando movet. Huic legi nec obrogari fas est, neque derogari ex hâc aliquid licet, neque tota abrogari potest. Nec verò aut per senatum, aut per populum solvi hâc lege possumus. Neque est querendus explanator, aut interpret ejus alius. Nec erit alia lex Romæ, alia Athenis, alia nunc, alia posthâc, sed et omnes gentes, et omni tempore una lex et sempiterna, et immutabilis conseruetur; unusque erit communis quasi magister, et imperator omnium Deus; ille hujus legis inventor, disceptator, legislator, cui qui non parebit ipse se fugiet, ac naturam hominis aspernatus, hoc ipse luet maximas penas, etiam si cætera supplicia, quæ putantur, effugerit. » Quis sacramentum Dei sciens tam significanter enarrare legem Dei possit, quam*

« Cosa digna de atencion! los bracones tenian tambien una tradicion semejante, fundada en una antigua profecia. Decian como Ciceron que vendria un tiempo, en que una sola ley reinase en toda la tierra ¹. »

« No hay quien no haya conocido, hasta el mismo Celso, que la verdadera Religion debia ser una: él desea que todas las naciones de Europa, Asia y Africa se reunan bajo una misma ley, pero no queriendo someterse al maestro y señor comun, al monarca soberano de que habla Ciceron, y no quedando ya por este hecho regla alguna, con razon juzga esta unidad imposible ². »

illam homo longè à veritatis notitiâ remotus expressit? Ego verò eos qui vera imprudenter loquuntur sic habendos puto, tanquam divinent spiritu aliquo instincti. LACTANTIUS, Divin. Inst., lib. VI, cap. VIII.

¹ *Decalogum quoque suum habent Brachmanes Mosaici planè consimilem; ejusque accuratas interpretationes, quibus inesse ajunt vaticinium illud, fore aliquando ut unica lex ubique vigeat. Alnetan quæst., lib. II, cap. XII, n. 19, p. 214 y 215.*

² *ORIGEN. Contr. Cels., lib. VIII, n. 71. — Rousseau, que no hizo mas que vestir de cierto aire de novedad las objeciones de Celso contra el Cristianismo, confiesa como él que, si hay una ver-*

San Agustin demuestra admirablemente su necesidad en su libro *De verâ Religione*, y prueba que ella es la base de la autoridad, así como esta es el fundamento de la fe. Seamos quienes fuéremos, y cualesquiera que sean nuestros pensamientos particulares, callemos, y oigamos con respeto á este talento poderoso, cuyas palabras, veneradas por los siglos y consagradas por la aprobacion de la Iglesia, son como la voz de la tradicion.

« La autoridad exige la fe, y prepara al hombre á la razon. La razon le conduce á la inteligencia y al conocimiento. Sin embargo, la razon no está absolutamente separada de la autoridad, cuando se examina lo que se debe creer; y ciertamente la autoridad mas elevada es la de la verdad misma, conocida ya claramente.... Como pues la divina Providencia no vela solo sobre cada hombre individualmente,

dadera religion, no debe ser mas que una. « Entre tantas religiones diversas, que reciprocamente se proscriben y se excluyen, una sola es la buena, si hay alguna que lo sea. » *Emilio*, lib. IV.

« sino que provee á la salud del género humano por medios exteriores y públicos...., ella ha dispuesto que esta última dispensacion fuese conocida por la historia y por las profecias. « En las cosas del tiempo, sea pasadas, sea futuras, la fe consiste menos en comprender que en creer. Pero es una obligacion nuestra el considerar á qué hombres y en qué libros debemos creer, para dar á Dios el culto verdadero, que es la única senda de salud. Con respecto á esto, la primera cosa que se presenta al exámen es saber, á quien creerémos: á aquellos que nos empeñan en servir á muchos dioses, ó á aquellos que nos estrechan para que no adoremos mas que un solo Dios. ¿Y quién podria dudar, que se debe seguir con preferencia á aquellos que nos llaman al culto de un solo Dios, con especialidad cuando aquellos mismos que adoran muchos *convienen todos en que este Dios único es el Señor y el dueño soberano de todos los otros?*... En primer lugar, pues, se debe seguir á aquellos que dicen que no se debe dar culto sino al Dios único, supremo, y solo Dios verdaderamente....

« Porque así como, en el orden de las cosas naturales, la mayor autoridad es la autoridad una que lo reduce todo á la unidad, y en el género humano la multitud no tiene poder sino por su union, ó por la concordia de sentimientos; así en la religion la autoridad de aquellos que nos llaman á la unidad, es la mas grande y mas digna de fe ¹. »

¹ *Auctoritas fidem flagitat, et rationi præparat hominem. Ratio ad intellectum, cognitionemque perducit. Quanquam neque auctoritatem ratio penitus deserit, cum consideratur cui sit credendum: et certè summa est ipsius jam cognitæ atque perspicuè cognitæ veritatis auctoritas..... Quoniam igitur divina Providentia, non solum singulis hominibus quasi privatim, sed universo generi humano tamquam publicè consulit quid cum singulis agatur, Deus qui agit atque ipsi cum quibus agitur sciunt. Quid autem agatur cum genere humano, per historiam commendari voluit, et per prophetiam. Temporalium autem rerum fides, sive præteritarum, sive futurarum, magis credendo quam intelligendo valet. Sed nostrum est considerare, quibus vel hominibus vel libris credendum sit ad colendum reclè Deum, quæ una salus est. Hujus rei prima disceptatio est, utrùm iis potius credamus, qui ad multos deos, an iis qui ad unum Deum colendum nos vocant. Quis dubitet eos potissimum sequendos qui ad unum vocant, præsertim cum illi multorum cultores, de hoc uno domino cunctorum et rectore consentiant?.... Priùs ergo isti sequendí sunt, qui unum Deum summum solum verum Deum, et solum*

Mas la Religion cristiana es la sola que pretende tener esta unidad necesaria, la sola que reclama este carácter esencial de la verdad, y que establece sobre este fundamento su doctrina, su autoridad y sus leyes. *Un Dios, una Fe, un Bautismo* : unidad de dogmas, unidad de preceptos, unidad de culto: he aquí sus notas imposibles de borrar ni olvidarse ó desconocerse. Ella es una como Dios, y su unidad la distingue de todas las religiones falsas, como la unidad de Dios le distingue de todas las falsas divinidades. Y así como Dios jamas ha dejado, ni dejará de ser uno, así tambien la verdadera Religion jamas ha dejado ni dejará de ser una. Se la ha podido reconocer, y se la reconocerá siempre por este signo brillante que atestigua su origen celestial. Aquí abajo todo muda, todo se altera; sola ella

colendum esse dicant,.... Sicut enim in ipsâ rerum naturâ major est auctoritas unius ad unum omnia redigentis, nec in genere humano multitudinis ulla potentia est nisi consentientis, id est, unum sentientis: itâ in religione qui ad unum vocant, eorum major et fide dignior esse debet auctoritas. S. AUG. *De verâ Relig.*, cap. XXIV y XXV, t. I, col. 763.

¹ *Unus dominus, una fides, unum baptisma.* Ep. ad Ephes., IV, 5.

ni se altera ni se muda. El tiempo, que ha sido creado para ella y á quien ella sobrevivirá, corre á sus pies; y los siglos, pasando por delante de su inmóvil trono, la saludan reina de la eternidad.

Jesucristo, el *Verbo de Dios hecho carne*¹, Jesucristo, mediador universal y reparador del género humano, Jesucristo, por quien únicamente pudieron los hombres ser salvos², es la *pedra angular colocada en los fundamentos de Sion*³, como dice Isaías, lo que significa, el fundamento de la verdadera Religión, tanto antes como despues del cumplimiento de la Redencion y de la publicacion del Evangelio⁴. Así el Cris-

¹ *Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis.* JOAN., I, 14.

² *Hic est lapis..... qui factus est in caput anguli: et non est in alio aliquo solus. Nec enim aliud nomen est sub caelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri.* ACT., IV, 11 y 12.

³ *Idcirco hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem, lapidem probatum, angularem, pretiosum, in fundamento fundatum.* ISAI., XXVIII, 16.

⁴ *Superædificati super fundamentum apostolorum et prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Jesu, in quo omnis ædificatio constructa crescit in templum sanctum in*

istianismo ha comenzado con el mundo. « La misma cosa que hoy se llama Religión cristiana, existia entre los antiguos, y jamas ha dejado de existir desde el origen del género humano, hasta que, habiendo venido el mismo Cristo en carne, se ha comenzado á llamar cristiana la verdadera Religión que existia antes ». Estas son las palabras del obispo de Hipona, y Bossuet une su voz á la de este grande doctor, para celebrar la unidad perpetua de la fe y del culto santo. « Podeis seguir exactamente la historia de los dos pueblos, del judío y del cristiano, y observar como Jesucristo hace la union de uno y otro; pues que, esperado ó dado, ha sido en todos tiempos el consuelo y

Domino. (Ep. ad Ephes., II, 20 y 21.) Véase tambien S. PETH., I. Ep. II, 4 y sig.

¹ *Ipsa res quæ nunc christiana religio nuncupatur, erat et apud antiquos, nec defuit ab initio generis humani, quousque ipse Christus veniret in carnem, undè vera religio, quæ jam erat, cepit appellari christiana.* (S. AUG., *Retract.*, l. I, c. XIII, n. 5, tom. I, col. 19. Ed. Bened.) — Tertuliano dice en el mismo sentido: « O cuán antiguo es Jesus en lo reciente de su Evangelio! » *O Christum in nobis veterem!* lib. IV. *Adv. Marcion*, n. 21.

« esperanza de los hijos de Dios. Ve aquí pues
 « la Religion siempre uniforme , ó mas bien
 « siempre la misma desde el origen del mundo.
 « Siempre se ha reconocido en ella al mismo
 « Dios por autor, y al mismo Cristo como Sal-
 « vador del género humano ».

Consideremos en efecto la Religion antes y despues de Jesucristo : es imposible no reconocer su unidad constante y perfecta. Y desde luego por lo que toca á los dogmas, todo aquello que era de creencia universal en los tiempos que precedieron al nacimiento del Salvador, es todavía y será siempre creído en la sociedad cristiana, universal ó católica ¹ : la existencia de un solo Dios, Criador y Conservador, la de los ángeles buenos y malos; la caída del hombre que, habiendo perdido su primitiva inocencia, debe á la justicia de Dios una grande reparacion, de donde se sigue la necesidad de un Redentor, que tambien se ve perpetuamente predicho, anun-

¹ Discurso sobre la Hist. univ., part. II.

² Neque à nobis quidquam esse mutatum (in lege). S. HILAR., Tract. in LXXVII, psalm. n. 17. Oper., col. 200.

ciado, y perpetuamente esperado por el pueblo, depositario de las profecias y de las antiguas promesas, cuyo conocimiento estaba mas ó menos extendido por todas las naciones; finalmente la obligacion del culto, la inmortalidad del alma, la eternidad de las penas y recompensas futuras, y hasta la existencia de un estado intermedio, en el cual las almas, deudas todavía á la justicia divina, acababan de purificarse con tormentos pasajeros.

Tal era el símbolo de la tradicion, el símbolo del género humano; ¿en qué se diferencia del símbolo de la sociedad cristiana? ¿Y quién no reconoce desde luego que ese no es mas que el desarrollo, la explicacion de aquel? Oigamos á un Padre antiguo : « Que los Griegos mas virtuosos conocieron á Dios, no con un conocimiento completo, sino por la tradicion general, lo dice San Pablo expresamente : Reconoced

¹ Et quia Dominus naturalia Legis, per quæ homo justificatur, quæ etiam ante legislationem custodiebant, qui fide justificabantur et placebant Deo, non dissolvit sed extendit et implevit; ex sermonibus ejus ostenditur. S. IREN., Contr. Hæres., lib. IV, cap. XIII, p. 242, Edic. Bened.

« pues un solo Dios, Criador de todas las cosas, invisible, inmenso, eterno. Luego añade : adorad á este Dios, no como los Griegos. ¿ Por qué? Evidentemente porque los hombres virtuosos entre los Griegos adoran al mismo Dios que nosotros, pero no han aprendido, como nosotros, á conocerle perfectamente por la tradicion del Hijo de Dios. No dice pues : No adoreis al mismo Dios que los Griegos; sino, no le adoreis como los Griegos; variando la forma del culto, mas no anunciando otro Dios. Y que esto sea así, es decir, que nosotros y los Griegos conozcamos al mismo Dios, aunque no del mismo modo, lo confirma el apóstol diciendo : *Tampoco le adoreis como los judios....* Mas recibiendo, en la santidad y en la justicia, la tradicion que os anunciamos, dad á Dios un culto nuevo por Jesucristo. Porque nosotros leemos en la Escritura estas palabras : *Ved aquí que yo establezco con vosotros una nueva alianza : no como aquella que hice con vuestros padres en el monte Orab.* El nos ha dado un testamento nuevo : la ley de los Griegos y la de los judios, son las leyes antiguas. Noso-

« tros, los cristianos, le tributamos, bajo una tercera forma, un culto nuevo¹.

Asi la verdadera Religion se ha extendido, se ha desarrollado, mas no se ha mudado. El Libertador esperado por espacio de cuatro mil años, el *Deseado de las naciones*, ha venido á la tierra, para reconciliarla con el cielo; se ha hecho conocer mas claramente, y esto mismo estaba anunciado² : él ha explicado el misterio de salud que se cumplia en él mismo; con el fin de que los hombres comprendiesen que los rescataba, y á qué precio, levantó una parte del velo que cubre la esencia divina : en la unidad de una misma naturaleza, la omnipotencia, la sabiduría, el amor, se han manifestado como personas distintas : el Padre ha dado testimonio al Hijo; y el Hijo nos ha enseñado, lo que él solo podia en-

¹ CLEM. ALEX., *Strom.*, lib. VI, p. 653 y 656. Ed. Paris, 1641.
² *Psalm. XCVII. 2.* — ISAI., XL, 3, etc. — Era doctrina corriente entre los doctores judios, antes de la venida de Jesucristo, que el Verbo divino era el Mesias ó el Redentor prometido. Véase S. JUSTIN., *Dialog. cum Tryph. Jud.*, p. 279, y *Apolog. II*, pág. 73. *Chron. pasch.*, p. 32. Compárese *Targum. Jonath. et Hye-rosol.*, ad cap. XLIX, v. 18. *Genes.*

³ *Hic est filius meus dilectus, ipsum audite.* LUC., IX, 35.

señarnos ¹, lo que es el Padre y el Espíritu, que procede del Padre y del Hijo. Sin esto, pregunto, ¿tendríamos una idea justa de la redención? ¿Podríamos coger su fruto, ignorando en qué consiste el verdadero sacrificio? ¿Qué digo yo! ¿Si no supiésemos como se cumplió esta redención maravillosa, estaríamos ciertos de que ella está realmente cumplida? ¿No la esperaríamos todavía como los judíos, cuando ya no nos quedaba razón alguna para esperarla? En efecto, ¿se concibe un medio posible, entre la esperanza que consolaba á los antiguos justos y la realidad de lo que ellos esperaban, entre la fe oscura de los primeros tiempos y la revelación completa del Hombre-Dios? Y, si esta fe antigua no carecía de fundamento, si esta esperanza no era engañosa, era indispensable por tanto que el Mesías viniese, que una nueva luz iluminase al mundo, que el género humano viese el cumplimiento de lo que se le había anunciado desde su origen ²;

¹ *Nemo novit filium nisi pater: neque patrem quis novit nisi filius, et cui voluerit filius revelare.* MATTH., XI, 27.

² Los judíos, en tiempo de S. Justino, convenían en que Dios

era preciso que el dogma se desenvolviese y aclarase para que no estuviese sujeto á variación ¹; y lejos de que la verdad desenvolviéndose ó aclarándose deje de ser una, su unidad, por el contrario, viene á ser mucho mas resplandeciente. Cuando el sol, subiendo sobre el horizonte, convierte en un vivo resplandor el débil crepúsculo que anunciaba su venida, ¿se

había anunciado que daría un testamento nuevo, y que esta promesa se contenía claramente en la Escritura. Confesaban también que, además de la ley mosaica impuesta á los Israelitas, á causa de la dureza de su corazón, existía una ley divina, perpetua, universal, á la cual debían obedecer todos los hombres. *Quòd Deus, inquam, annuntiaverit novum testamentum se daturum esse, præter id quod in monte Oreb factum est, an itidem Scripturæ prædixere? Atque ille confessus est..... An hoc indicat aliquod quidem Deum tanquam perpetuum, et omni generi congruens, et mandatum et opus ordinasse: aliquod autem ad duritiam cordis populi vestri id commodantem pro eo atque per prophetas etiam vociferatur, sanxisset? Huic quoque sententiæ assentiri, inquit, eos omnino veritatis amatores qui sunt et non contentionis studiosi oportet.* S. JUST., *Dial. cum Tryph. Jud.*, p. 292. Edic. Paris, 1615.

¹ *Creatori autem competit utrumque, et antè sæcula proposuisse, et in fine sæculorum revelasse; quia et quod proposuit et revelavit, medio spatio sæculorum in figuris et ænigmatibus et allegoriis præministravit.* TERTULL., *Adv. Marcion.*, lib. V, p. 468. Edic. Rigal.

dirá que es otro dia distinto el que comienza, una luz diferente la que aparece?

Así los cristianos creían todo lo que creía el género humano antes de Jesucristo, y el género humano creía todo cuanto creían los cristianos; pues que las verdades de la Religión, encadenándose unas con otras y suponiéndose mutuamente, estaban todas encerradas en la primera revelacion; así como las verdades que Dios revela á los escogidos en el cielo, están contenidas en aquellas que son aquí abajo el objeto de su fe¹. Conocen lo que antes creían, del mismo modo que nosotros conocemos lo que era solamente creído antes de Jesucristo²; y así es como, siendo infinitos los grados de la inteligencia, sin

¹ « Los primeros cristianos, » dice Stillingfleet, « se sirvieron con buen éxito de lo que los paganos habian escrito tocante á la naturaleza divina y la inmortalidad del alma, para hacer ver al mundo que el Cristianismo no era una religion nueva, sino que se apoyaba sobre fundamentos reconocidos por verdaderos por todos los hombres razonables. » *Origin. sacr.*, lib. I, c. I. vol. I, p. 11.

² S. IREN. *Contr. hæres.*, lib. IV, cap. XXI, n. I, p. 258.

³ *Antè Christi adventum fides Trinitatis erat occultata in fide majorum: sed per Christum manifestata est mundo, et per apostolos.* S. THOM., 2, 2. *Quæst.* II, art. 8.

embargo la fe permanece una, y eternamente una como la verdad¹.

Digámoslo pues con Bossuet: « Si aquí no se descubre un designio siempre sostenido y siempre seguido, si no siempre se ve un mismo orden de los consejos de Dios que prepara, desde el origen del mundo, lo que acaba al fin de los tiempos, y que, en diversos estados, pero con una sucesion siempre constante, perpetúa á los ojos de todo el universo la santa sociedad en que quiere ser servido, merece el que esto no viere ser abandonado á su propio endurecimiento, como al suplicio mas justo y riguroso². »

La ley evangélica tampoco se diferencia, sino por una mayor perfeccion, de la ley moral reconocida universalmente por los antiguos. Esta

¹ *Quod autem quidem ingenio ac scientiâ præstare, aut inferiores esse dicantur, non eo fit quod argumentum ipsum mutant, ac præter eum qui hujusce universitatis architectus et conservator est, alium quemdam Deum aut alium Christum, aut alium unigenitum excogitent.* S. IREN. *Contr. hæres.*, lib. I, cap. x. n. 5. p. 50.

² *Discurso sobre la Historia univ.*, part. II, cap. xxiii.

penetraba menos á lo interior del hombre, porque este, conociendo menos á Dios, se conocia menos á sí mismo. De un conocimiento mas alto debian nacer virtudes mas elevadas; y, no siendo la redencion mas que una sublime manifestacion del amor infinito, el precepto del amor es el que especialmente se ha extendido y aclarado. Yo soy hombre; nada es extraño para mí de cuanto toca al hombre: he aqui la regla antigua. Pero oid á aquel que ha muerto por el hombre. «Un mandamiento nuevo os doy: que os ameis unos á otros, así como yo os amé, para que vosotros os ameis tambien entre vosotros mismos. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviéreis amor entre vosotros.»

Todo aquello que era una obligacion para los

¹ *Plenitudo legis est dilectio.* Ep. ad Rom., XIII, 10.

² *Homo sum, humani nihil á me alienum puto.* (TERENT.) *Communis hominum inter homines naturalis est commendatio ut oporteat hominem ab homine, ob id ipsum quod homo sit non alienum videri.* Ctc., *De finib. bon et mal.* l. III, c. XIX.

³ *Mandatum novum do vobis: ut diligatis invicem, sicut dilexi vos; ut et vos diligatis invicem. In hoc cognoscent omnes quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem.* JOAN., XIII, 34 y 35.

antiguos, lo es igualmente para los cristianos; pero estas obligaciones tienen mas extension, deben cumplirse con mas rigor y pureza, desde que los hombres tuvieron á la vista el modelo de toda perfeccion.

«Oisteis, que fué dicho á los antiguos: no matarás, y quien matare, reo será en el juicio. Mas yo os digo, que todo aquel que se enoja contra su hermano, reo será en el juicio.»

«Oisteis que fué dicho á los antiguos: no cometerás adulterio. Pues yo os digo, que todo

¹ «El don inestimable de aquella adopcion enteramente divina, á que nos eleva la fe, nos obliga á una fidelidad á la cual los judíos no estaban obligados. Nosotros nos obligamos á vivir cristianamente, es decir, á guardar el Evangelio desde luego que somos cristianos. Lo que hacia decir en otro tiempo al Salvador del mundo, hablando á sus discípulos: *Si vuestra justicia no sobrepuja á la de los escribas y fariseos, que entre los judíos eran los mas arreglados, no entraréis en el reino de los cielos.* » *La foi des derniers siècles, par le P. Rapin, c. III, pág. 26.*

² *Audistis quia dictum est antiquis: Non occides: qui autem occiderit, reus erit iudicio. Ego autem dico vobis quia omnis, qui irascitur fratri suo, reus erit iudicio.* MATTH., V, 21 y 22.